

**MODIFÍCASE DECRETO DDC N° 24 DE
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022**

DECRETO DDC N°0157/2022

LO BARNECHEA, 20-09-2022

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 8° letra b) del Decreto DAL N° 0992 del 30 de agosto de 2021; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 52° de la Ley N° 19.880, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de modificar los puntos N° 1 y 2 del Decreto DDC N° 24 de fecha 24 de febrero de 2022, a fin de incluir los números de Cédula de identidad del beneficiario y arrendador.
- b) El Decreto DDC N°24 de fecha 24 de febrero de 2022, que otorga aporte de arriendo en beneficio de la Sra. Marlene Ivette Gonzalez Riquelme.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el Decreto DDC N°24 de fecha 24 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

- a) Modifícase el punto N° 1, donde dice

OTÓRGASE, aporte de arriendo a la Sra. Marlene Ivette Gonzalez Riquelme, para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

Por lo siguiente:

OTÓRGASE, aporte de arriendo a la Sra. Marlene Ivette Gonzalez Riquelme, Cédula de identidad [REDACTED] † para el pago de arriendo de la propiedad indicada en contrato de arriendo, debido a que no cuenta con los recursos económicos para pagar este arriendo por sí mismo

- b) Modifícase el punto N° 2, donde dice

PÁGUESE a Doña Alicia Catalina Garrido Sierra, quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 01 de febrero de 2022 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 13 de febrero de 2023.

PÁGUESE a Doña Alicia Catalina Garrido Sierra, Cédula de identidad . . . quien celebró un contrato de arrendamiento con fecha 01 de febrero de 2022 con la Municipalidad de Lo Barnechea, con una duración de 12 meses desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 13 de febrero de 2023.

2.- En todo lo no modificado rige plenamente el Decreto N°24 de fecha 24 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

